



Ciudad de México, a 13 de julio de 2022

Carlos Alejandro Rubio Moreno
Jefe de información
Astrolabio Digital
PRESENTE

Estimado Carlos Alejandro:

En días pasados en el medio que dirige, se publicó la nota titulada **RAN ocultó recepción de acta de asamblea de Ejido La Pila; temen registro ilegal**, firmada por Victoriano Martínez, en la que se asegura que el acta de asamblea correspondiente al 5 de junio de este año, fue presentada para su trámite al Registro Agrario Nacional (RAN), el 7 de junio de 2022.

Al respecto, y atendiendo al derecho de réplica establecido en el Código de Ética de Astrolabio Digital --publicado en su página web--, deseamos aclarar que la información difundida es errónea pues, como lo señala el documento que publican en su nota, el ingreso del acta de asamblea se realizó el 16 de junio del 2022. Esto puede verificarse en la fecha de ingreso que está anotada en la parte superior izquierda, en el sello de la parte superior derecha, y en la fecha que arroja el sistema al momento de su ingreso ubicado en la parte inferior.

Conociendo la calidad periodística y la credibilidad de su medio, nos causa extrañeza que con todos estos elementos corroborables a simple vista, se sugiera en la nota periodística de referencia que el Director en Jefe del RAN mintió, lo cual es absolutamente falso.

Por otro lado, es importante aclarar que la función del Registro Agrario Nacional es registral; los procesos agrarios previos corresponden a los núcleos agrarios y, en algunos casos como el que nos ocupa, deberán ser verificados por la Procuraduría Agraria. En el RAN ratificamos nuestro compromiso de apegarnos fielmente a la legalidad, pues es nuestra función y nuestro compromiso.

Solicito amablemente que atendiendo al derecho de réplica, ésta sea difundida en la misma proporción que la nota errónea de referencia.

Sin más, reciba saludos cordiales.

ATENTAMENTE

Mtra. Mónica Loya Ramírez
(Asesora) Coordinadora de Comunicación Social
55-50-62-14-00
Ext: 3807